



Nombre del Alumno:

ANA MARIA LOPEZ MADARIAGA

Nombre del tema:

“EDUCACIÓN SUPERIOR”

Nombre de la Materia:

“ENSEÑANZA SUPERIOR.”

Nombre del profesor:

DR. ALEJANDRO DE JESUS MENDEZ

Nombre del doctorado:

Doctorado en Educación

Cuatrimestre: TERCERO

Fecha de entrega: 01 DE JULIO DE 2023

Introducción

El ser humano, cuando nace, no tiene patrones de conducta previamente determinados tal y como sucede con el resto de las especies, pero su naturaleza le hace nacer en una sociedad donde tiene la necesidad de integrarse. Pero sí necesita relacionarse con los demás miembros de su comunidad para configurarse como persona adopta hábitos, reglas y modales que son características de la cultura en la que se desarrolla.

La educación se justifica en la necesidad que tiene el individuo de recibir influencias de sus iguales para dotarse de las características que son propias de los humanos, apoyándose en la plasticidad orgánica que posibilita tales procesos.

Las posibilidades educativas del sujeto no se encuentran en su configuración individual, sino en su ámbito social, por lo que la educación se constituye en el medio fundamental que lo componen los derechos que tiene todo habitante de su nación ya que la educación es un derecho básico de todos los niños, niñas y adolescentes, que les proporciona habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse como adultos y además les da herramientas para conocer y ejercer sus otros derechos.

Pero el estado tiene obligación a prestar educación en México es de 15 años de escolarización, la cual abarca las edades normativas de 3 a 17 años y comprende los niveles de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato aun cuando se menciona la educación inicial de acuerdo a mi punto de vista en el municipio en el que laboro no hay instituciones que cuenten con este servicio así como la educación superior que aunque se menciona en la lectura que es obligatoria cumpliendo con el párrafo X del artículo 3 constitucional se ve reflejado en posgrados.

El marco normativo de la educación superior en México lo conforman leyes, artículos y reglamentos oficiales que el estado y la nación constituyen y otros, como lo es la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Educación, Ley para la Coordinación de la Educación Superior, reglamentaria del artículo 5to. Constitucional, leyes estatales de educación superior, reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública, etc.

La educación superior en México se inicia después de terminar el bachillerato aprobatorio para poder ingresar a cualquier tipo superior que se conforma por tres niveles: técnico superior, licenciatura y posgrado. Por lo regular el técnico superior cubre menor tiempo y menor costo, las licenciaturas varían su temporalidad; Los programas de licenciatura que atienden la mayor cantidad de población estudiantil son de ciencias sociales y administrativas, mientras que el área de ciencias naturales y exactas es la que atiende al menor número de alumnos y genera el menor número de titulados. Dicho comportamiento se repite en los programas de maestría, mientras que en los programas doctorales la mayoría de los egresados provienen del área de ingeniería y tecnología. Y los posgrados tienen como requisito el término de una licenciatura para especializarse o hacer una maestría o doctorado en alguna de sus áreas. La oferta de programas con modalidades educativas emergentes como la educación semiescolarizada, abierta y a distancia se encuentra en crecimiento, sobre todo para el nivel de posgrados, como respuesta a un mercado demandante con alta capacidad adquisitiva pero poca disponibilidad de tiempo y de movilidad. Mientras que los programas de licenciatura ofertados en estas modalidades, responden a la necesidad de certificar competencias profesionales de adultos que ya se encuentran activos en el campo laboral o que habitan en comunidades con una escasa o nula oferta de ES.

Las cuatro modalidades educativas en el nivel superior se encuentran la presencial, la semipresencial, la abierta y la virtual, son tomadas de acuerdo a las necesidades y situaciones de la comunidad estudiantil de acuerdo a lo establecido en el artículo 123 fracción X. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al estado.

Las autoridades, federal y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Así mismo, proporcionará medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas. Pero ya que en México hay un número extenso de alumnos que no cuentan con la oportunidad de estudiar en una escuela de gobierno o pública pueden hacer uso de la educación privada ya que en los últimos años refleja un problema extenso por mencionar la cobertura de la educación en nuestro país ya que es uno de los principales problemas del sistema educativo mexicano es que no garantiza la educación a la mayor parte de los ciudadanos.

La educación privada como las públicas ofrecen becas a estudiantes que cumplan con los requisitos que secretaria y los programas educativos dispongan. Por su lado el Artículo 5 nos dice que toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permiten alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte. Actualmente se refleja un buen número de profesionistas que de una a otra manera han logrado concluir sus estudios profesionales y esto podría indicar que la nación estuviera mostrando grandes avances económicos y tecnológicos al hacer uso de la materia humana preparada ya que las sociedades, contribuirían al desarrollo económico a largo plazo, por ello, el gobierno debería promover la innovación en cuanto a planes y programas de acuerdo a las necesidades que el estado requiera, fortalecer las instituciones y fomenta la cohesión social. Es por ello que el gobierno debe apostar para la superación educativa en nuestro país, invertir en educación es la forma más rentable de impulsar el desarrollo económico, así como de mejorar las capacidades y oportunidades para hombres y mujeres jóvenes, por otro lado el objetivo principal de la educación no debe de ser la de generar ganancias económicas, sino la de formar mejores seres humanos capaces de aprender por ellos mismos, porque eso es lo que tendrán que hacer por el resto de su vida, por esto se ve reflejado en la creación de planes y programas diseñados de acuerdo a las necesidades que cada

gobierno considera en su momento para combatir las necesidades de la educación de los cuales no le permite crecer como un país en potencia mundial para que tenga coherencia con lo que dicta en su misión los organismos encargados del servicio educativo superior que es la de propiciar, a través de políticas y programas de apoyos, las condiciones necesarias para que la sociedad mexicana reciba, por medio de las instituciones de Educación superior, una educación de calidad que juegue un papel clave en la formación de profesionistas que contribuyan de manera significativa al desarrollo del país y a la formación justa de la sociedad, entendida la educación de calidad como aquella que sea: equitativa, pertinente, flexible, innovadora, diversificada y de amplia cobertura .

Conclusión

El estado mexicano debe poner en marcha lo que propone la OCDE para México y América Latina en uno de sus puntos de mayor interés que es la transición entre la educación superior y el empleo. Por ello la organización propone dos aspectos fundamentales: la integración social y productiva de los individuos, así como la flexibilidad del conjunto de educación superior para adecuarlo mejor a las necesidades productivas y hacer que el estado crezca con su propio potencial al desarrollar su recurso humano por lo tanto fortalecer a la educación primaria, secundaria, bachillerato y superior así mismo el apoyo y financiamiento de los posgrados para que estos innoven y se capaciten para el mejoramiento de métodos, estrategias y en cuanto a tecnología para el mejoramiento de la economía de nuestro país.